



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011048-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a posición de la Junta de Castilla y León de eliminar los centros de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0911048, formulada a la Junta de Castilla y León por D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la posición de la Junta de Castilla y León de eliminar los centros de educación especial.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0911048 se manifiesta lo siguiente:

Ante las informaciones difundidas recientemente en los medios de comunicación, todas ellas en la línea de que el Gobierno estatal estaría planteando el cierre de los centros de educación especial, la Consejería de Educación ha trasladado estos días a las familias y alumnos de estos centros un mensaje de tranquilidad, aclarando que mantendrá los centros de educación especial existentes en la Comunidad y que no contempla su cierre.

La Consejería de Educación apuesta por la inclusión educativa, reconociendo el derecho del alumnado a estar escolarizado y aprender junto a sus iguales, que todo el alumnado pueda tener la oportunidad y el derecho a estar escolarizado en centros ordinarios. Y se están dando grandes avances en este sentido dentro del marco del II Plan de Atención a la Diversidad, con medidas como la incorporación de nuevos



procedimientos de escolarización, la formación del profesorado, la adopción de nuevas fórmulas organizativas en los centros escolares, la innovación educativa, la investigación y la reformulación normativa, entre otras iniciativas.

No obstante, este es un proceso en cuyo desarrollo las familias y los profesionales deben estar tranquilos, ya que siempre ha de tenerse en cuenta de manera prioritaria su opinión, por lo que a ningún alumno o alumna que actualmente cursa sus estudios en centros de educación especial se le va a modificar su escolarización y la Consejería de Educación seguirá manteniendo los centros de Educación Especial.

Prueba evidente de que esto es así es la reciente inauguración de la nueva sede del Centro de Educación Especial n.º 1 de Valladolid, que ha supuesto una importante inversión, en el esfuerzo por ofrecer a las familias y al alumnado las mejores instalaciones y el mejor entorno.

Valladolid, 5 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.